

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

CVE-2013-3465 *Información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-130-12.*

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

Modificación L.A.T. 55 kV doble circuito Puente San Miguel-Cacicedo I y II entre apoyos número 18 y número 21 y L.A.T. 55 kV simple circuito Puente San Miguel-Renedo entre apoyos número 16 y número 19.

Peticionario: E.On Distribución, S. L.

Finalidad de la instalación: Como consecuencia de la solicitud por parte de ECC Viviendas para liberar de líneas eléctricas aéreas una parcela donde se pretende ubicar una urbanización, se precisa modificar las líneas aéreas a 55 kV Puente San Miguel-Cacicedo I y II entre los apoyos 18 y 21 y la línea Puente San Miguel-Renedo entre los apoyos 16 y 19, todas propiedad de E.On Distribución, S. L. Se soterrará este tramo de las líneas aéreas para permitir la construcción de los nuevos edificios de forma segura y cumpliendo las distancias mínimas que se indican en la ITC-LAT 07 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, aprobado por R.D. 223/08 de 15 de febrero.

Características de la instalación:

Tramo aéreo:

La parte aérea de la modificación comprende, por un lado, el vano comprendido entre el actual apoyo número 18 (16) y el nuevo apoyo número 19 (17), donde se realiza la conversión aéreo-subterráneo de las tres líneas.

Por otro lado, los vanos comprendidos entre los nuevos apoyos número 20 y número 18 de conversión aéreo-subterráneo y los apoyos existentes número 21 y número 19 de las líneas Puente San Miguel-Cacicedo I y II y Puente San Miguel-Renedo, respectivamente.

Características eléctricas:

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 55 kV.

Tensión más elevada de la red: 72,5 kV.

Potencia máxima a transportar por circuito: 60,6 MVA.

Categoría: 2ª.

MARTES, 19 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 54

Zona por altitud: A.

Número de circuitos: 3 (2+1).

Disposición: Hexágono (DC)/Capa (SC).

Número de conductores por fase: 1.

Número de conductores de fibra óptica: 1.

Número de cables de tierra: 1.

Longitudes de los tramos a regular: 34 m (TC) + 101 m (DC) + 114 m (SC).

Tramo subterráneo:

El tramo subterráneo de las líneas, entre los nuevos apoyos de conversión A/S 19(17), 20 y 18, tendrá las siguientes características:

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 55 kV.

Tensión más elevada de la red: 72,5 kV.

Potencia máxima a transportar: 68,8 MVA.

Circuitos: 3.

Número de conductores por fase: 1.

Número de cables de tierra: 3.

Número de cables de fibra óptica: 1.

Longitud subterránea Puente San Miguel-Cacicedo I y II: 352 m + 40 m de subida.

Longitud subterránea Puente San Miguel-Renedo: 338 m + 48 m de salida.

Sistema de conexionado de pantallas: Single Point.

Situación: Término municipal de Torrelavega.

Presupuesto: 956.867,36 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Innovación e Industria, sita en la calle Hernán Cortes, número 39, 39003 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 1 de marzo de 2013.
El director general de Innovación e Industria,
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

CVE-2013-3465

MARTES, 19 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 54

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

**MODIFICACIÓN LAT 55 KV DC PUENTE SAN MIGUEL-CACICEDO I Y II ENTRE APOYOS 18-21 Y LAT SC PUENTE SAN MIGUEL-
RENEDO ENTRE APOYOS 16-19.
T.M. DE SOLÓRZANO**

FINCA	DATOS CATASTRALES		TITULAR	AFECCIONES									OBSERVACIONES	
				Nº proyecto	Poligono	Parcela	Propietario	Nº apoyo	Pleno dominio					Servidumbre de paso aéreo
Superficie Apoyo (m²)	Longitud Vuelo (m)	Superficie Vuelo (m²)	Superficie Seguridad						Superficie Total (m²)	Longitud (m)	Superficie Total (m²)	Superficie Total (m²)	Naturaleza/Cultivo	
2	56270	15	Olimpisa de Barreda, S.L.								55,0	217,4		Urbano/Prado
3	27272	8	Ángel Lavín								57,8	234,6		Urbano/Prado
5	58260	19	Comunidad de Propietarios								3,0	11,0		Camino asfaltado
6	58260	20	Mercedes Pita Wonenburger	18 y 20	172,5	30,0	176,5	779,0	955,4	88,0	297,1	354,0		Urbano/Prado

2013/3465